



Puro Chile es tu cielo azulado

— MINISTERIO —

De Bienes Nacionales

**20
26**

Cuenta Pública



**Gobierno
de Chile**

gob.cl

I. Definiciones estratégicas

1. Misión

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene por misión gestionar el territorio fiscal de manera efectiva y estratégica para ponerlo al servicio de un desarrollo equilibrado del país, donde convivan proyectos que generen triple impacto (económico, social y ambiental). Esto se logrará a través de un catastro efectivo y transparente, que asegure el pleno conocimiento del patrimonio fiscal; y de una gestión pública moderna y eficiente de la propiedad fiscal, que impulse la inversión y los proyectos clave para el crecimiento económico, y que, además, entregue certeza jurídica a las familias mediante la regularización de la propiedad, transformando el territorio en un motor de progreso y bienestar para todas las personas.

2. Objetivos estratégicos

Para el período 2026–2030, el Ministerio de Bienes Nacionales organizará su gestión en torno a cinco objetivos estratégicos orientados a poner el territorio fiscal al servicio del desarrollo del país y de las personas. Estos objetivos articulan la acción ministerial en torno al uso productivo y sostenible del suelo estatal, el resguardo del patrimonio fiscal, la entrega de certeza jurídica a las familias y la modernización institucional, en coherencia con los compromisos del Programa de Gobierno y las líneas programáticas del sector.

- Asignar inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos de triple impacto "social, económico y ambiental" que contribuyan a un desarrollo territorial equilibrado y al bienestar de la ciudadanía.
- Recuperar y resguardar el patrimonio fiscal, mediante la restitución de los inmuebles fiscales ocupados ilegal o irregularmente, y el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización, asegurando su uso conforme a la normativa vigente.
- Aumentar el uso del territorio fiscal para el desarrollo de proyectos clave que fomenten inversión y contribuyan al crecimiento del país.

- Entregar certeza jurídica a través de la regularización de títulos de dominio, avanzando hacia un país de propietarios, donde más familias puedan acceder a los beneficios que aporta ser dueño.
- Mejorar la calidad de servicio y experiencia usuaria disminuyendo los tiempos de respuesta de los trámites más demandados mediante la transformación digital, la gestión documental electrónica y la integración de sistemas de información para asegurar eficiencia, transparencia y acceso.

3. Situación actual

El Ministerio de Bienes Nacionales es la entidad gubernamental encargada de catastrar y resguardar el patrimonio fiscal del Estado, que comprende 33.358 inmuebles con una superficie total de 42.403.128 hectáreas —equivalente al 56,08 por ciento del territorio nacional— y valorizado en aproximadamente 406 billones de pesos bajo norma NICSP¹. Este patrimonio presenta fuertes asimetrías territoriales, concentrándose principalmente en las macrozonas Norte y Austral, y una vocación mayoritariamente rural (92,54 por ciento de la superficie).

Asimismo, le corresponde la adquisición, administración y disposición de bienes fiscales; la coordinación con los distintos órganos del Estado en la elaboración de políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales para el desarrollo de zonas de baja densidad poblacional; la ejecución de actos orientados a materializar dichas políticas; y la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz particular y de la propiedad de comunidades, en los casos establecidos por la ley, además de las demás funciones que le encomienden las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

A. MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

En la búsqueda de generar una relación más eficiente entre el Estado y la ciudadanía, considerando aspectos tales como el acceso a la información pública, el conocimiento sobre el patrimonio fiscal, y la provisión de servicios más ágiles; y de satisfacer las necesidades de los usuarios, el Ministerio de Bienes Nacionales ha identificado las siguientes brechas en términos de modernización:

- La información para realizar un trámite en la página web no es de fácil acceso, lo que incide en la comprensión de los procedimientos y su ejecución por parte de los usuarios.
- La ventanilla de presentación de solicitudes de trámites online aún se encuentra en periodo de marcha blanca, representando un bajo volumen de ingresos, debido a necesidad de mejorar la infraestructura informática.

¹ Corresponde a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público.

TABLA N°1²: PORCENTAJE DE INGRESOS ONLINE RESPECTO A TOTAL DE INGRESOS

Ingresos totales	Ingresos online	Porcentaje ingresos online
36.662	2.850	7,8%

Fuente: División de Planificación y Presupuesto (enero 2025 a abril 2026)

- Tiempos de tramitación elevados, representando una razón de la creciente insatisfacción de parte de los usuarios con el servicio.

TABLA N°2: TIEMPO PROMEDIO DE TRAMITACIÓN EN DÍAS, POR TIPO DE TRÁMITE

Trámite	Mediana (50%)	Promedio	Percentil 90%
Arriendo de inmueble fiscal	190	246	486
Saneamiento de la pequeña propiedad raíz particular (ejecución directa e indirecta)	252	353	864
Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal	170	205	394
Concesión de uso gratuito de corto plazo por transferencia de competencias ³	253	259	404
Concesión de uso gratuito de largo plazo de inmueble fiscal	179	246	514
Concesión de uso oneroso directa de un inmueble fiscal	239	297	550
Concesión de uso oneroso por propuesta pública de inmueble fiscal	322	345	641

Fuente: División de Planificación y Presupuesto (enero 2025 a abril 2026)

En conjunto con la mejora de los sistemas transaccionales, se hace necesario modernizar el sistema de información catastral del ministerio. Actualmente, esta plataforma no permite una gestión integrada y eficiente del catastro fiscal, lo que dificulta la entrega oportuna de información territorial clara y actualizada. Esta situación se traduce en procesos más lentos para la elaboración de informes, el apoyo entre las áreas del ministerio y la generación de información relevante para la toma de decisiones, limitando la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la ciudadanía y de los distintos territorios.

B. SEGURIDAD JURÍDICA Y REGULARIZACIÓN

En materia de regularización del dominio de la propiedad raíz, el ministerio cuenta con tres instrumentos principales de gestión territorial que le permiten entregar título de dominio a los ciudadanos: Decreto Ley

² Considera casos de trámites más demandados en el ministerio, desde el 01/01/2025 (lanzamiento Portal de trámites digitales) al 23/04/2026.

³ Casos iniciados entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2025, considerando solo aquellos finalizados en los sistemas del servicio. Para el cálculo se excluyeron los tiempos correspondientes al cinco por ciento inferior y superior.

Nº2.695/79 (saneamiento del dominio de la pequeña propiedad raíz particular); Decreto Ley Nº1.939/77 (título gratuito de dominio a personas naturales chilenas); Ley Nº19.776 (Ley del Sur).

Al 31 de marzo de 2026, existe un total de 67.592 solicitudes en proceso, de las cuales el 94 por ciento corresponde a saneamiento de títulos de dominio, siendo este el instrumento más relevante en materia de regularización. Las regiones que concentran la mayor cantidad de solicitudes son La Araucanía (21,8 por ciento), Los Lagos (12,8 por ciento), Maule (12 por ciento), Biobío y Metropolitana, ambas sobre un 10 por ciento.

TABLA Nº3: TOTAL DE SOLICITUDES EN PROCESO, POR REGIÓN

Región	Ley Nº 19.776	Saneamiento	Saneamiento Contratista	Títulos Gratuitos	Total
Arica y Parinacota	4	402	0	136	542
Tarapacá	0	118	0	139	257
Antofagasta	12	93	0	133	238
Atacama	0	74	0	9	83
Coquimbo	4	2.448	447	171	3.070
Valparaíso	0	2.497	122	94	2.713
Metropolitana	11	6.753	271	312	7.347
O'Higgins	0	4.697	538	8	5.243
Maule	0	7.973	120	11	8.104
Ñuble	0	3.211	0	40	3.251
Biobío	1	6.907	180	231	7.319
La Araucanía	27	14.366	278	86	14.757
Los Ríos	16	4.994	429	323	5.762
Los Lagos	639	5.121	1.458	1.456	8.674
Aysén	0	99	0	30	129
Magallanes	1	88	0	14	103
Total general	715	59.841	3.843	3.193	67.592

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

Existe un alto volumen de solicitudes en proceso, concentradas principalmente en la macro etapa dos: mensura, envío de oficios a entidades externas, visita a terreno, verificación de la posesión, levantamiento topográfico, confección de minuta, informe técnico, plano del inmueble y elaboración de Resolución B. Asimismo, el tiempo promedio de tramitación para el año 2025 fue de 26 meses, superando en diez meses el tiempo óptimo de tramitación (16 meses). En este sentido, resulta clave avanzar en el fortalecimiento de los equipos de trabajo a nivel regional, así como en la actualización de tecnologías que permitan una adecuada interoperabilidad con otros servicios del Estado de Chile, contribuyendo a mejorar los tiempos de respuesta a la ciudadanía.

C. IMPULSO DE PROYECTOS CLAVE PARA EL CRECIMIENTO DE CHILE

El Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol estratégico en la gestión del territorio fiscal, especialmente en la disposición de suelo para el desarrollo de grandes proyectos de inversión estratégicos para el crecimiento económico del país, para lo cual cuenta con instrumentos como el Plan de Gestión Territorial (PGTR) y el Programa de Energía.

El PGTR está orientado a ordenar, administrar y poner en valor el patrimonio fiscal del país, promoviendo un uso eficiente, sostenible y con sentido público del territorio. A través de este plan, el ministerio busca asegurar que los terrenos fiscales contribuyan al desarrollo económico y social, resguardando al mismo tiempo el interés general, el cuidado del medio ambiente y el equilibrio territorial, en coherencia con las políticas públicas y los desafíos actuales del país.

Por su parte, el Programa de Energía busca contribuir a dar respuesta al aumento sostenido en la demanda de energía eléctrica que ha traído consigo el crecimiento económico del país, considerando la creciente necesidad, por parte de las empresas, de desarrollar nuevos proyectos de generación eléctrica, junto con infraestructura asociada, como líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución.

El desarrollo de estos proyectos debe ser coherente con los lineamientos definidos por el Gobierno y con los compromisos asumidos por el Estado de Chile para avanzar hacia una matriz energética más sostenible y con menores emisiones. En este contexto, resulta especialmente relevante impulsar iniciativas de energías renovables, hidrógeno verde y sistemas de almacenamiento, que permitan avanzar en la transición energética.

Para responder adecuadamente a estas necesidades, considerando criterios económicos, ambientales y sociales, es fundamental aprovechar de manera responsable los terrenos fiscales. Esto cobra particular importancia en las regiones del extremo norte del país, donde se concentran las mejores condiciones para este tipo de proyectos y donde, además, existe una mayor disponibilidad de terrenos de propiedad fiscal.

Al mes de marzo de 2026 se registra una cartera de 476 concesiones onerosas, de las cuales, el 92,2 por ciento se concentra en la macrozona norte, principalmente en las regiones de Antofagasta (63,6 por ciento) y Atacama (14,7 por ciento). Estas han sido otorgadas principalmente para el desarrollo de proyectos de energía (60,7 por ciento).

A lo anterior se suma una cartera en tramitación compuesta por 535 casos de concesiones onerosas directas, registrados como abiertos en el sistema informático institucional a marzo de 2026, lo que da cuenta de la alta demanda por el uso de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de inversión.

TABLA N°4: TOTAL DE CONCESIONES DE USO ONEROSO, POR REGIÓN

Región	N° de expedientes
Arica y Parinacota	28
Tarapacá	38
Antofagasta	303
Atacama	70

Región	Nº de expedientes
Coquimbo	7
Valparaíso	0
Metropolitana	2
O'Higgins	0
Maule	3
Ñuble	1
Biobío	1
La Araucanía	4
Los Ríos	1
Los Lagos	5
Aysén	6
Magallanes	7
Total	476

Fuente: División de Bienes Nacionales – Carteras al 16-03-2026

TABLA N°5: TOTAL DE CONCESIONES DE USO ONEROSO, POR TIPO DE USO

Tipo de uso	Nº de expedientes
Proyectos de energía	289
Otros	72
Proyectos agrícolas, industriales, habitacionales y de servicios	71
Turismo	16
Proyectos de conservación y de investigación científica	6
Local comercial	4
Antena	3
Construcción e instalación de mantenimiento	3
Instalación empresa eléctrica	3
Planta elevadora de aguas servidas	3
Estacionamiento	2
Taller mecánico	2
Oficina	1
Proyecto agropecuario o silvoagropecuario	1
Total	476

Fuente: División de Bienes Nacionales – Carteras al 16-03-2026

Los proyectos de inversión representan una fuente relevante de ingresos fiscales. En los últimos años, las Concesiones de Uso Oneroso han generado, en promedio, 60 mil millones de pesos anuales, de los cuales un 90 por ciento proviene de iniciativas del sector energético. Del total recaudado, un 65 por ciento se transfiere a los Gobiernos Regionales, contribuyendo directamente al financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

D. DESARROLLO CON EQUILIBRIO EN TERRITORIO DEL ESTADO

El Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol estratégico en la protección, administración y puesta en valor del patrimonio fiscal, natural y cultural del país. Su labor no solo apunta a resguardar estos bienes, sino también a garantizar un acceso libre, seguro y equitativo para la ciudadanía.

Asimismo, el ministerio impulsa el uso eficiente de los terrenos fiscales disponibles para el desarrollo de proyectos de triple impacto social, económico y ambiental, orientados a mejorar la calidad de vida de las personas. Entre estos se incluyen iniciativas de acceso a vivienda en suelos bien localizados, la construcción de infraestructura esencial y la habilitación de equipamiento comunitario, promoviendo un desarrollo territorial sostenible y equilibrado a lo largo del país. En línea con este objetivo y en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se han materializado asignaciones de inmuebles fiscales destinados a la instalación de infraestructura y equipamiento urbano necesarios o complementarios para el desarrollo de proyectos habitacionales. Estas acciones reflejan un esfuerzo conjunto por responder de manera efectiva a las necesidades habitacionales del país.

A diciembre de 2025, del total de inmuebles fiscales identificados, el 48,8 por ciento contaba con administración vigente; en términos de superficie, esta cifra alcanzaba el 54,7 por ciento.

Por otro lado, a marzo de 2026 se registran un total de 3.883 solicitudes de arriendo en proceso en los sistemas informáticos, de las cuales el 20 por ciento aproximadamente se encuentra en las últimas actividades de tramitación, con un tiempo promedio de tramitación de aproximadamente 15 meses para los casos en proceso y de 7 meses para los casos finalizados en el sistema informático. A la misma fecha, existen 2.486 solicitudes de concesión gratuita de corto y largo plazo, de las cuales, el 22 por ciento aproximadamente se encuentra en las últimas etapas de tramitación, registrando tiempos promedios de aproximadamente 12 meses y de 7 meses.

Respecto de la distribución geográfica, el 87,4 por ciento de las solicitudes de arriendo se concentra en la macrozona norte, destacando la Región de Arica y Parinacota, que registra el 50 por ciento de las solicitudes a nivel nacional. En el caso de las solicitudes de Concesiones Gratuitas de Corto Plazo (CGCP), el 52,4 por ciento se ubica en la macrozona norte, siendo la Región de Tarapacá la de mayor participación, con un 19,7 por ciento del total nacional. Asimismo, las solicitudes de Concesiones Gratuitas de Largo Plazo (CGLP) se ubican mayoritariamente en la macrozona norte (42 por ciento), concentrándose el mayor volumen de solicitudes en la Región de Arica y Parinacota, equivalente al 18,8 por ciento del total nacional.

**TABLA N°6: TOTAL DE SOLICITUDES DE CGCP, CGLP Y ARRIENDO
EN PROCESO EN EL SISTEMA A ABRIL 2026**

Región	CGCP	CGLP	Arriendo
Arica y Parinacota	52	194	1957
Tarapacá	339	72	563
Antofagasta	287	137	580
Atacama	89	30	296
Coquimbo	60	54	94
Valparaíso	64	83	47
Metropolitana	129	183	30
O'Higgins	28	42	67
Maule	110	22	13
Ñuble	18	25	7
Biobío	85	88	66
La Araucanía	20	37	4
Los Ríos	32	19	22
Los Lagos	52	7	48
Aysén	61	30	78
Magallanes	31	6	11
Total	1.457	1.029	3.883

Fuente: División de Planificación y Presupuesto – Panel de Gestión por Proceso

La gestión del territorio fiscal enfrenta importantes desafíos estructurales. Por una parte, y como se ha mencionado anteriormente, se requiere mejorar la eficiencia en la respuesta a la ciudadanía y continuar fortaleciendo la capacidad fiscalizadora del ministerio para asegurar el buen uso del territorio fiscal. A diciembre de 2025, se registraron 31.494 ocupaciones ilegales e irregulares en territorio fiscal, concentradas mayoritariamente en la macrozona norte (79,6 por ciento), siendo principalmente las regiones de Antofagasta (39,7 por ciento) y Atacama (28 por ciento) donde más se presenta esta problemática a nivel nacional. En tal sentido, resulta fundamental la labor del ministerio, ejerciendo el control del territorio fiscal a fin de poder destinarlo al impulso de políticas públicas relevantes para el desarrollo nacional.

II. Principales logros del período 2025 – 2026

A. MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Dentro de los principales hitos asociados a los proyectos de modernización del Ministerio de Bienes Nacionales y que tienen por objetivo aumentar la satisfacción y entregar un servicio más eficiente a la ciudadanía, se encuentran:

a. Habilitación de la consulta del estado del trámite

Con el objetivo de mejorar la información sobre el estado de la tramitación para los solicitantes, se habilitó en la página web del ministerio un sistema que permite consultar en línea el estado de la tramitación con información de las etapas de tramitación finalizadas y en curso. Con esto se busca descongestionar las oficinas presenciales de atención ciudadana, mejorar los canales de autoatención digitales para los usuarios del servicio y reducir la incertidumbre sobre el estado del trámite para la ciudadanía. Esta acción se enmarca en el plan de mejoramiento de calidad de servicio y atención usuaria. De acuerdo con los análisis realizados, las consultas del estado del trámite de manera presencial han disminuido en un 40 por ciento.

b. Implementación de un sistema telefónico automatizado IVR

Durante el año 2025 se habilitó el sistema IVR, correspondiente a un sistema telefónico automatizado, que permite a los usuarios elegir entre las opciones del menú de voz e interactuar mediante voz y teclado numérico. Lo anterior, al llamar al número telefónico de atención a la ciudadanía del Ministerio de Bienes Nacionales: 800 104 559. Su objetivo es tener una alternativa viable para que la ciudadanía pueda "autoatenderse", haciendo frente a brechas, como la baja capacidad de respuesta, recursos humanos insuficientes, tiempos de espera prolongados y problemas en la resolución de casos complejos. Esta acción aporta al plan de mejoramiento de calidad de servicio y atención usuaria.

c. Habilitación de la Oficina de Partes virtual

En marzo de 2026 se habilitó la oficina de partes virtual del Ministerio de Bienes Nacionales, generando un canal digital para ingresar denuncias de herencias vacantes. A la fecha, han ingresado un total de 8.006 denuncias.

d. Mejoras del Portal de Trámites Digitales del MBN

Durante el año 2025 se habilitó el Portal de Trámites Digitales del Ministerio de Bienes Nacionales, el cual permite a la ciudadanía realizar ingresos online de los trámites que contemplan un mayor volumen de solicitudes. Esto permite que las personas puedan ingresar su solicitud de manera completamente digital, sin tener que ir presencial a las oficinas del Ministerio de Bienes Nacionales. Durante el año 2025 se hicieron mejoras informáticas al sistema, con el objetivo de evitar errores al ingreso de las solicitudes, que estaban generando un alto volumen de reclamos al inicio de la habilitación del Portal. En función de esto, los reclamos disminuyeron en un 50 por ciento.

e. Panel de Gestión por Proceso

Con el objetivo de mejorar la entrega de servicios a la ciudadanía, se implementó una herramienta de visualización de los estados de los trámites por proceso y por etapas. Esta herramienta fue desarrollada a finales del año 2024 y, a partir de marzo de 2025, comenzó su proceso de socialización con los equipos regionales, promoviendo su uso en la gestión operativa. Con esto, se mejora la identificación de cuellos de botella para la posterior propuesta de acciones de mejora en la tramitación de expedientes y su avance más expedito. Esta acción aporta al plan de mejoramiento de calidad de servicio.

En materia de gestión catastral, se avanzó en la automatización de minutas catastrales territoriales, reduciendo los tiempos (de una hora a un minuto por minuta) destinados a este análisis; además, concluyó el levantamiento de requerimientos para el desarrollo del nuevo Sistema de Gestión Patrimonial, se automatizó la reportabilidad de la información correspondiente al Catastro de la Propiedad Fiscal, permitiendo optimizar tiempos e incorporar modelos estadísticos avanzados para “auditar” la calidad de los datos y se desarrollaron herramientas de explotación del catastro, que habilitan respuestas más ágiles a requerimientos de fiscalización, trámites (servidumbres, concesiones) y consultas de transparencia ciudadana sobre patrimonio fiscal.

Por otra parte, considerando el rol fundamental del Ministerio de Bienes Nacionales en la coordinación y gestión de información geoespacial para la planificación territorial y la toma de decisiones del Estado, durante el período se impulsó la modernización de la gestión de la información territorial. En este marco, se avanzó en la elaboración de la Política de Gestión de Información Territorial Geoespacial, la que establece lineamientos estratégicos para fortalecer la gobernanza y las capacidades institucionales, en coherencia con el marco UN-IGIF. Este proceso fue acompañado por la conformación de una comisión técnica interministerial encargada de su Plan de Acción Nacional.

En esta misma línea, se fortalecieron las herramientas tecnológicas para la gestión territorial, con la implementación de la primera etapa de la plataforma de direcciones y ejes viales —que incorpora procesos de geocodificación— y el desarrollo de nuevos visores temáticos en la plataforma Mira Tu Territorio, aportando al análisis territorial y a la toma de decisiones públicas.

Asimismo, se consolidó el posicionamiento de Chile en la agenda geoespacial internacional mediante la realización de la Conferencia Internacional IDE Chile y la duodécima sesión de UN-GGIM: Américas, reafirmando el liderazgo del país y fortaleciendo la coordinación regional. Este rol se vio complementado por una activa participación en instancias de Naciones Unidas y por el impulso de acciones de cooperación técnica con países de la región y socios estratégicos.

Finalmente, se avanzó en la estandarización de la producción de información institucional mediante la elaboración y publicación del Manual de Estandarización de Estilos para la Generación de Productos Informativos del Ministerio de Bienes Nacionales.

B. SEGURIDAD JURÍDICA Y REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene la función de regularizar, mediante un procedimiento administrativo, la situación de personas que ejercen posesión material sobre un bien raíz, reconociéndoles la calidad de poseedor regular para que puedan adquirir el dominio del inmueble. Este mecanismo se aplica en forma excepcional cuando la regularización resulta difícil u onerosa de obtener por otras vías legales y

busca resolver situaciones históricas de posesión irregular sobre terrenos particulares, permitiendo a las personas acceder un título de dominio.

Durante este periodo, el Ministerio de Bienes Nacionales avanzó en la modernización del proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz, mediante la presentación ante el Ministerio Secretaría General de la Presidencia del proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N°2.695, incorporando mejoras al procedimiento y a los mecanismos de publicidad para resguardar a terceros. En este contexto, se desarrollaron reuniones de coordinación para el análisis de un proyecto de saneamiento en contextos de emergencia, realizadas entre marzo y abril de 2026.

Entre junio de 2025 y mayo de 2026, se concretó la firma de convenios interinstitucionales relevantes, destacando el convenio con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que permite la interoperabilidad para el acceso a información sobre la calidad jurídica indígena de personas e inmuebles objeto de regularización; además de nuevos convenios con el Servicio de Impuestos Internos (SII), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), orientado a la regularización de 500 solicitudes de familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y gestiones con el Servicio Electoral para avanzar en un acuerdo de interoperabilidad.

Finalmente, se ingresaron proyectos de regularización de títulos de dominio a los Gobiernos Regionales, destacando iniciativas en las regiones del Maule y Biobío, orientadas a fortalecer la ejecución de estos programas, incluyendo acciones focalizadas en zonas afectadas por emergencias.

a. Ingresos de solicitudes de regularización

Entre junio de 2025 y abril de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales recibió un total de 19.894 solicitudes de regularización de la pequeña propiedad raíz.

Mediante estas solicitudes, personas y familias iniciaron el proceso orientado a obtener el reconocimiento legal de la propiedad, fortaleciendo la seguridad sobre sus viviendas y contribuyendo a la formalización de la tenencia de la pequeña propiedad raíz.

TABLA N°7: TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS, POR REGIÓN

Región	Total
Arica y Parinacota	170
Tarapacá	121
Antofagasta	95
Atacama	26
Coquimbo	1.278
Valparaíso	2.020
Metropolitana	1.623
O'Higgins	1.547
Maule	2.104
Ñuble	1.311
Biobío	1.676
La Araucanía	3.663

Región	Total
Los Ríos	1.687
Los Lagos	2.444
Aysén	83
Magallanes	46
Total	19.894

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

De las solicitudes ingresadas, en términos regionales, destaca La Araucanía, que concentra la mayor proporción de solicitudes de regularización de la pequeña propiedad raíz a nivel nacional, con un 18,4 por ciento. Asimismo, las regiones de Los Lagos, Maule, Valparaíso y Biobío presentan una participación significativa en el total de solicitudes ingresadas, evidenciando una alta demanda por este trámite en dichas zonas del país durante el período informado.

b. Tramitaciones de solicitudes de regularización

Entre junio de 2025 y abril de 2026 se han tramitado un total de 20.110 solicitudes de regularización de la pequeña propiedad raíz, dando continuidad al trabajo institucional orientado a la formalización de la tenencia de la propiedad y al fortalecimiento de la seguridad jurídica de los solicitantes.

TABLA N°8: TOTAL DE SOLICITUDES TRAMITADAS SEGÚN HITO DE CUMPLIMIENTO

Región	Enviado a Tribunales	Negativo	Positivo	Total	Total %
Arica y Parinacota	1	80	1	82	0,4%
Tarapacá	1	30	20	51	0,3%
Antofagasta	1	39	4	44	0,2%
Atacama	19	7	48	74	0,4%
Coquimbo	56	469	438	963	4,8%
Valparaíso	81	1.408	595	2.084	10,4%
Metropolitana	17	1.289	205	1.511	7,5%
O'Higgins	30	833	265	1.128	5,6%
Maule	27	1.475	518	2.020	10%
Ñuble	22	1.510	395	1.927	9,6%
Biobío	110	1.226	812	2.148	10,7%
La Araucanía	115	2.906	983	4.004	19,9%
Los Ríos	71	1.336	419	1.826	9,1%
Los Lagos	35	1.280	775	2.090	10,4%
Aysén	0	55	22	77	0,4%
Magallanes	1	37	43	81	0,4%
Total	587	13.980	5.543	20.110	100%

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

En cuanto a la distribución regional de las solicitudes tramitadas, La Araucanía concentra la mayor proporción, con cerca del 20 por ciento del total nacional, seguida por Biobío, Valparaíso, Los Lagos y Maule, todas con participaciones del 10 por ciento o superiores. En conjunto, estas regiones reúnen más

del 60 por ciento las solicitudes tramitadas durante el período, lo que evidencia una mayor demanda del trámite de regularización de la pequeña propiedad raíz en estas zonas del país.

Por otro lado, de las 20.110 solicitudes de regularización que cuentan con su hito de cumplimiento, 5.543 fueron tramitadas positivamente, 13.980 solicitudes fueron tramitadas negativamente y 587 solicitudes fueron enviadas a tribunales.

En la siguiente tabla, se presenta la distribución de las solicitudes de regularización tramitadas según el sexo del solicitante, contemplando a hombres, mujeres y personas jurídicas, lo que permite visualizar de manera general la participación de cada grupo en estos procesos durante el período informado.

TABLA N°9: TOTAL DE SOLICITUDES TRAMITADAS SEGÚN SEXO

Región	Hombre	Mujer	Persona Jurídica	Total
Arica y Parinacota	27	53	2	82
Tarapacá	31	20	0	51
Antofagasta	22	22	0	44
Atacama	32	40	2	74
Coquimbo	464	488	11	963
Valparaíso	945	1.086	53	2.084
Metropolitana	652	843	16	1.511
O'Higgins	568	548	12	1.128
Maule	1.006	991	23	2.020
Ñuble	937	976	14	1.927
Biobío	1.129	996	23	2.148
La Araucanía	1.889	2.098	17	4.004
Los Ríos	840	969	17	1.826
Los Lagos	992	1.083	15	2.090
Aysén	43	32	2	77
Magallanes	34	29	18	81
Total	9.611	10.274	225	20.110

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

La distribución de las solicitudes tramitadas muestra una mayor participación de mujeres, que representan el 51 por ciento del total, seguidas por los hombres con cerca del 48 por ciento. En contraste, las personas jurídicas concentran una participación menor, cercana al 1 por ciento.

c. Títulos de dominio entregados

Entre junio de 2025 y marzo de 2026, se entregaron un total de 4.710 títulos de dominio en el marco del proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz, el cual permite a personas y familias acceder al reconocimiento legal de su propiedad y fortalecer la seguridad jurídica respecto de sus viviendas.

Del total de títulos entregados durante el período informado, 55 correspondieron a personas jurídicas, mientras que 2.136 fueron entregados a hombres y 2.519 a mujeres, evidenciando una mayor participación femenina en el trámite de regularización.

TABLA N°10: TOTAL DE TÍTULOS ENTREGADOS, POR REGIÓN

Región	Total
Arica y Parinacota	6
Tarapacá	105
Antofagasta	24
Atacama	2
Coquimbo	466
Valparaíso	309
Metropolitana	296
O'Higgins	480
Maule	350
Ñuble	334
Biobío	785
La Araucanía	649
Los Ríos	222
Los Lagos	659
Aysén	6
Magallanes	17
Total	4.710

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

A continuación, se presenta la distribución de los títulos de dominio entregados a personas adultas mayores, en el marco del proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz.

TABLA N°11: TOTAL DE TÍTULOS ENTREGADOS A ADULTOS MAYORES

Región	Total
Arica y Parinacota	4
Tarapacá	30
Antofagasta	15
Atacama	2
Coquimbo	204
Valparaíso	166
Metropolitana	134
O'Higgins	227
Maule	169
Ñuble	192
Biobío	335
La Araucanía	314
Los Ríos	99

Región	Total
Los Lagos	268
Aysén	4
Magallanes	9
Total	2.172

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

Del total de 4.710 títulos entregados, 2.172 corresponden a personas adultas mayores, lo que equivale al 46 por ciento de los títulos entregados durante el periodo. Esto permite dar cuenta del alcance de este trámite en un grupo para el cual el reconocimiento legal de la propiedad resulta especialmente significativo.

Por otro lado, el siguiente cuadro presenta los títulos de dominio entregados a mujeres jefas de hogar beneficiarias de la regularización de la pequeña propiedad raíz, permitiendo relevar la importancia de este trámite para mujeres que cumplen un rol central en la organización y sostenimiento de sus familias.

TABLA N°12: TOTAL DE TÍTULOS ENTREGADOS A MUJERES JEFAS DE HOGAR

Región	Total
Arica y Parinacota	2
Tarapacá	21
Antofagasta	10
Atacama	1
Coquimbo	35
Valparaíso	62
Metropolitana	60
O'Higgins	31
Maule	31
Ñuble	78
Biobío	165
La Araucanía	51
Los Ríos	5
Los Lagos	68
Aysén	0
Magallanes	6
Total	626

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

C. IMPULSO DE PROYECTOS CLAVE PARA EL CRECIMIENTO DE CHILE

La administración del territorio fiscal como plataforma para proyectos estratégicos constituye uno de los pilares más relevantes en la gestión del Ministerio de Bienes Nacionales. Estos proyectos, al instalarse en bienes del Estado, generan un impacto directo en el desarrollo nacional al potenciar la inversión pública y privada, dinamizar la economía y fortalecer la cohesión social y territorial. La gestión diferenciada y el

seguimiento especial que se otorgan a estas iniciativas permiten maximizar su aporte, asegurando que el patrimonio fiscal se convierta en un verdadero motor de progreso sostenible y equitativo para el país.

Los avances alcanzados en la administración del territorio fiscal para la instalación de proyectos estratégicos han contribuido a fortalecer la inversión, la generación de empleo y la integración territorial. Estos resultados reflejan una gestión orientada a poner los bienes fiscales al servicio del desarrollo económico y social del país. Hacia adelante, el desafío será consolidar estos avances mediante una gestión sostenible y una coordinación interinstitucional efectiva, ampliando el impacto de los proyectos y fortaleciendo el aporte del patrimonio fiscal al desarrollo territorial y a una mayor equidad.

a. Programa de Energía

En este contexto, el Ministerio de Bienes Nacionales realizó nuevas entregas de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables, hidrógeno verde y sistemas de almacenamiento. Así, entre junio de 2025 y abril de 2026, se concretaron 37 entregas de terrenos fiscales a privados con este propósito, según se indica a continuación:

TABLA N°13: TOTAL DE INMUEBLES ASIGNADOS POR REGIÓN Y SUPERFICIE

Regiones	Arriendo		Concesión Onerosa Directa		Servidumbre	
	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficie	Cantidad	Superficie
Arica y Parinacota	0	0	0	0	1	13.600,0
Tarapacá	1	3.250,8	1	201.100,0	3	9.155.900,0
Antofagasta	2	84.100,0	6	39.156.100,0	13	1.645.985,7
Atacama	6	158.600,0	2	449.900,0	1	6.700,0
Magallanes	1	202.800,0	0	0	0	0
Total	10	448.750,8	9	39.807.100,0	18	10.822.185,7

Fuente: División de Bienes Nacionales

Las entregas de terrenos fiscales realizadas para proyectos energéticos dan cuenta del rol estratégico del Ministerio de Bienes Nacionales en el impulso de la transición energética. Estas asignaciones abarcan una superficie total de 51.078.036,45 metros cuadrados, concentrándose mayoritariamente en la modalidad de concesión onerosa directa, que representa 39.807.100 metros cuadrados, seguida por las servidumbres, con 10.822.185,7 metros cuadrados.

Desde el punto de vista territorial, se observa una clara focalización en las regiones del extremo norte, destacando a la Región de Antofagasta, que concentra la mayor superficie asignada, principalmente asociada a concesiones para proyectos de gran escala. Asimismo, la Región de Tarapacá posee una alta participación en superficie destinada a servidumbres, reflejando su relevancia en la infraestructura energética. En conjunto, estas acciones evidencian un uso estratégico del patrimonio fiscal, alineado con el desarrollo productivo y los compromisos ambientales del país.

b. Plan de Gestión Territorial

El Plan de Gestión Territorial del Ministerio de Bienes Nacionales es una herramienta clave para orientar el uso del patrimonio fiscal, promoviendo una gestión ordenada, sostenible y alineada con las prioridades de desarrollo del país. En este sentido, durante junio de 2025 y abril de 2026 se asignaron 152 inmuebles, de acuerdo con la siguiente tabla:

TABLA N°14: TOTAL DE INMUEBLES ASIGNADOS POR REGIÓN

Región	Concesión GLP	Concesión Onerosa Directa	Destinación	Transferencia Gratuita	Venta Directa	Total
Arica y Parinacota	10	0	2	1	0	13
Tarapacá	0	3	3	1	7	14
Antofagasta	10	16	0	0	0	26
Atacama	1	4	1	1	2	9
Coquimbo	8	0	1	0	0	9
Valparaíso	5	0	1	2	1	9
Metropolitana	15	1	4	5	2	27
O'Higgins	5	0	0	1	0	6
Maule	5	0	2	3	0	10
Ñuble	1	0	0	0	0	1
Biobío	1	0	1	0	0	2
La Araucanía	8	0	1	1	0	10
Los Ríos	8	0	0	0	0	8
Los Lagos	0	0	0	0	0	0
Aysén	5	0	0	1	0	6
Magallanes	0	0	0	2	0	2
Total	82	24	16	18	12	152

Fuente: División de Bienes Nacionales

Los 152 inmuebles asignados constituyen una superficie de 6.358.069 metros cuadrados. De estos, 327.508 metros cuadrados corresponden a concesión GLP; 5.489.897 metros cuadrados a concesión onerosa directa; 426.292 metros cuadrados a destinaciones; 100.953 metros cuadrados a transferencias gratuitas; y 13.420 metros cuadrados a venta directa.

Desde la perspectiva de superficie, se observa una fuerte concentración en la concesión onerosa directa, que representa cerca del 86 por ciento de la superficie total.

Desde una perspectiva regional, los 152 inmuebles asignados se concentran principalmente en la Región Metropolitana (17,8 por ciento) y en Antofagasta (17,1 por ciento), que en conjunto reúnen cerca de un 35 por ciento del total nacional, dando cuenta de su relevancia estratégica. Les siguen las regiones del norte del país, como Tarapacá (9,2 por ciento) y Arica y Parinacota (8,6 por ciento), consolidando una alta focalización territorial.

c. Proyectos emblemáticos

- Proyecto Tecnológico Elena – Datacenter – GR Centella SpA (Grenergy) – Antofagasta

El proyecto Solar Elena Fase II, desarrollado por Solar Elena SpA (filial de Grenergy Renovables), busca ampliar el parque fotovoltaico existente en María Elena, Región de Antofagasta. Contempla una planta solar de última generación con 307,5 MW de capacidad nominal, que se conectará directamente a la subestación del Proyecto Solar Elena Fase I y utilizará la línea de transmisión de 220 kV ya operativa, para inyectar energía en la SET Kimal. Con una inversión estimada de 211 millones de dólares, aportará 1.183 GWh/año de energía limpia, elevando junto a la Fase I el total a 700 MW y más de 2.463 GWh/año, consolidándose como un proyecto clave para la descarbonización y descongestión del sistema eléctrico nacional.

- Proyecto Solar Antofagasta – Fotovoltaico y almacenamiento – Solar Antofagasta SpA (Grenergy) – Antofagasta: el proyecto Solar Antofagasta, desarrollado por Solar Antofagasta SpA (filial de Grenergy Renovables), contempla una planta fotovoltaica de última generación de 700 MW y un sistema de almacenamiento BESS de 700 MW con capacidad total de 4.550 MWh. Se ubicará en un terreno fiscal de 1.457 hectáreas en la comuna de María Elena, Región de Antofagasta, aprovechando la alta radiación solar de la zona. El proyecto se conectará directamente a la Subestación Solar Elena Fase I y luego a la SET Kimal, evitando nuevas líneas de transmisión. Con una inversión estimada de 940 millones de dólares, aportará 2.413 GWh/año de energía limpia, contribuyendo significativamente a la descarbonización y descongestión del sistema eléctrico nacional.
- Proyecto Central Almacenamiento Hidro Bombeo Mejillones – Colbún S.A. – Antofagasta: El proyecto, impulsado por Colbún S.A., busca instalar una central de 600 MW en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta. Su objetivo es almacenar energía renovable mediante reservorios de agua desalinizada, aportando flexibilidad al Sistema Eléctrico Nacional y reduciendo vertimientos solares y eólicos. El diseño contempla dos embalses a distinta altura conectados por tuberías, una planta desaladora y una línea de transmisión de 17 kilómetros hacia la subestación Changos. Con una inversión estimada de 900 millones de dólares y una capacidad de almacenamiento de 4,1 GWh, el proyecto representa una innovación tecnológica en Chile y contribuye a la descarbonización energética.
- Proyecto BESS Amanecer Nueva Energía Tres – Jinko Power Chile III SpA – Almacenamiento – Atacama: El proyecto consiste en un sistema de almacenamiento de energía ubicado en la comuna de Chañaral, Región de Atacama, con una capacidad de 400 MW y almacenamiento de 2.400 MWh, equivalente a seis horas de operación. Este proyecto contempla la instalación de un sistema de almacenamiento de energía en la comuna de Chañaral, Región de Atacama. Tendrá una capacidad de 400 MW y permitirá almacenar energía por hasta seis horas. Esta iniciativa fortalecerá la flexibilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, facilitando una mejor integración de energías renovables.

D. DESARROLLO CON EQUILIBRIO EN TERRITORIO DEL ESTADO

El territorio fiscal cumple un rol clave en el desarrollo social y económico del país. En este ámbito, el Ministerio de Bienes Nacionales promueve el uso estratégico de los bienes del Estado para apoyar

iniciativas que contribuyan al desarrollo local, al bienestar de la ciudadanía y al fortalecimiento de los territorios, resguardando siempre el interés público.

Durante este período, el Ministerio de Bienes Nacionales avanzó en la valorización y gestión del territorio fiscal, implementando una metodología validada por la Contraloría General de la República que permitió estimar el patrimonio fiscal en 406 billones de pesos.

En paralelo, se fortaleció el desarrollo de la plataforma NICSP, alcanzando un avance cercano al 60 por ciento y proyectando su entrada en régimen para el año 2027. Esta contempla módulos inteligentes de auditoría de valorización, explotación del dato y la entrega la de valorización de propiedades destinadas y concesionadas a más de cien instituciones públicas, consolidando el rol del ministerio como órgano rector en la valoración de más del 50 por ciento del territorio nacional. Asimismo, se lideraron acciones en el marco del Plan Nacional de Complejos Fronterizos y la regularización de deslindes de áreas protegidas fiscales, junto con la actualización de las estaciones GNSS, alineándolas con el sistema geodésico oficial vigente del país.

a. Inmuebles fiscales transferidos al Servicio de Vivienda y Urbanización

El Ministerio de Bienes Nacionales orienta su gestión a poner a disposición los terrenos fiscales disponibles para el desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo el acceso a viviendas dignas en suelos bien localizados, junto con la construcción de infraestructura esencial y la implementación de equipamiento comunitario. De este modo, se busca no solo atender necesidades habitacionales prioritarias, sino también impulsar un desarrollo territorial sostenible y equitativo en las distintas regiones del país. En este marco, se ha materializado la transferencia gratuita de inmuebles fiscales al Servicio de Vivienda y Urbanización, alcanzando, entre junio de 2025 y abril de 2026, un total de 133,11 hectáreas correspondientes a 32 inmuebles, destinados principalmente a la generación de soluciones habitacionales para grupos vulnerables.

TABLA N°15: TOTAL DE INMUEBLES TRANSFERIDOS A SERVIU, POR REGIÓN

Región	Cantidad	Superficie (há)
Arica y Parinacota	1	2,00
Tarapacá	1	6,55
Antofagasta	2	7,50
Atacama	3	41,68
Coquimbo	10	55,84
Valparaíso	1	0,10
Metropolitana	2	0,42
O'Higgins	1	1,20
Maule	1	1,34
Ñuble	1	1,03
Biobío	1	0,07

Región	Cantidad	Superficie (há)
Los Ríos	1	0,50
Los Lagos	0	0,00
Aysén	3	6,70
Magallanes	4	8,18
Total	32	133,11

Fuente: División de Bienes Nacionales

Complementariamente, durante el mismo período se otorgaron al Servicio de Vivienda y Urbanización un total de 23 permisos de ocupación de inmuebles fiscales, que abarcan una superficie de 116 hectáreas, destinados a la realización de estudios y a la habilitación primaria de proyectos habitacionales. Asimismo, se concedieron siete permisos de ocupación asociados a iniciativas de infraestructura y equipamiento, que en conjunto representan una superficie de 2,8 hectáreas.

b. Inmuebles fiscales para la sociedad civil

El Ministerio de Bienes Nacionales contribuye al desarrollo sostenible mediante la concesión gratuita de corto plazo de inmuebles fiscales a organizaciones de la sociedad civil, las cuales pueden utilizar estos inmuebles por un período determinado, sin pago de canon. Entre junio de 2025 y marzo de 2026 se asignaron un total de 358 inmuebles a organizaciones civiles, como juntas de vecinos, clubes sociales y deportivos, fundaciones, corporaciones, organizaciones culturales, de derechos humanos y grupos de mujeres, entre otras. Estos inmuebles pueden destinarse a una variedad de usos, tales como centros comunitarios, sedes de organización vecinal, clubes deportivos, espacios culturales y de patrimonio, talleres productivos, huertos urbanos, centros de reciclaje, espacios de formación y actividades educativas, así como proyectos de economía social y solidaria. Esta modalidad permite que el territorio fiscal se transforme en un espacio de inclusión, participación ciudadana e innovación local, apoyando iniciativas que generan impacto social, económico y ambiental en las comunidades.

TABLA N°16: TOTAL DE INMUEBLES ASIGNADOS A SOCIEDAD CIVIL, POR REGIÓN Y USO

Región	Cantidad	Principal uso
Arica y Parinacota	6	Proyecto agrícola
Tarapacá	20	Centro comunitario
Antofagasta	24	Espacio de conservación
Atacama	14	Actividades comunitarias o culturales
Coquimbo	25	Sede social
Valparaíso	29	Sede social
Metropolitana	23	Espacio de conservación cultural
O'Higgins	41	Sede social
Maule	67	Agua
Ñuble	11	Servicios comunitarios sociales y personales

Región	Cantidad	Principal uso
Biobío	8	Servicios comunitarios sociales y personales
La Araucanía	22	Servicios comunitarios sociales y personales
Los Ríos	25	Sede social
Los Lagos	17	Sede social
Aysén	18	Servicios comunitarios sociales y personales
Magallanes	8	Servicios comunitarios sociales y personales
Total	358	

Fuente: División de Bienes Nacionales

c. Enajenaciones

Entre junio de 2025 a marzo de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales ha enajenado 134 inmuebles fiscales, a través de transferencias gratuitas, ventas directas y ventas por propuesta pública, según se indica a continuación:

TABLA N°17: INMUEBLES ENAJENADOS POR REGIÓN Y TRÁMITE

Región	Transferencia Gratuita	Venta Directa	Venta por propuesta pública	Total
Arica y Parinacota	1	2	0	3
Tarapacá	2	33	12	47
Antofagasta	4	11	0	15
Atacama	1	6	9	16
Valparaíso	3	1	0	4
Metropolitana	6	8	0	14
O'Higgins	1	0	0	1
Ñuble	1	0	0	1
Maule	3	0	0	3
Biobío	0	4	0	4
La Araucanía	4	0	0	4
Los Ríos	1	2	0	3
Los Lagos	1	9	1	11
Aysén	1	0	0	1
Magallanes	2	5	0	7
Total	31	81	22	134

Fuente: División de Bienes Nacionales

De acuerdo con la tabla anterior, podemos observar que la enajenación a través de la venta directa constituye la mayor concentración, seguida por las transferencias gratuitas y las ventas mediante propuesta pública, lo que refleja una gestión orientada a ordenar y optimizar el patrimonio fiscal según las características de cada inmueble.

A nivel regional, destaca la Región de Tarapacá, que concentra más de un tercio de las enajenaciones del país, seguida por Atacama, Antofagasta y la Región Metropolitana, evidenciando una mayor demanda por suelo fiscal en estos territorios y una política de enajenación focalizada y diferenciada.

d. Acceso a playas, ríos y lagos

En el marco de su rol de garantizar el acceso a bienes nacionales de uso público, el Ministerio de Bienes Nacionales continúa promoviendo el libre y expedito acceso a playas, ríos y lagos, resguardando este derecho para toda la ciudadanía.

Durante el período comprendido entre junio de 2025 y marzo de 2026, se fijaron seis accesos a cuerpos de agua: Playa Amarilla del Lago Calafquén (mediante una nueva resolución que reemplaza la anterior), Lago Calafquén, ribera del Lago Ranco, Playa Piedras, Estero Roma y Playa La Boca. Estas acciones permiten otorgar certeza sobre las rutas de acceso, conciliando el uso público con el respeto a la propiedad privada y la protección del entorno.

Asimismo, en el mismo período se registraron un total de 369 denuncias por dificultades de acceso a playas, concentrándose aproximadamente un 54 por ciento de ellas en las regiones de Biobío, Coquimbo, La Araucanía y Los Lagos, lo que evidencia la importancia de continuar fortaleciendo las acciones de fiscalización y resguardo de este derecho.

TABLA N°18: DENUNCIAS DE ACCESO RECIBIDAS POR REGIÓN Y TIPO

Tipo de denuncias								
Región	Acceso cerrado	Cobro por acceso	Controlan acceso	Mala condición del acceso	Sin acceso	Un tercero impide el acceso	Otros	Total
Antofagasta	3	1	3	0	0	0	1	8
Atacama	0	2	0	0	0	0	1	3
Coquimbo	11	26	7	0	3	0	4	51
Valparaíso	16	5	6	0	3	2	0	32
Metropolitana	1	3	0	0	0	0	1	5
O'Higgins	25	1	1	0	1	0	0	28
Maule	14	3	2	0	1	0	0	20
Ñuble	17	1	1	1	2	3	0	25
Biobío	31	16	5	0	2	3	0	57
La Araucanía	14	20	2	1	4	7	0	48
Los Ríos	22	4	0	0	4	2	0	32
Los Lagos	22	8	2	0	4	7	0	43
Aysén	9	2	3	0	0	1	0	15
Magallanes	0	0	0	0	1	1	0	2
Total	185	92	32	2	25	26	7	369

Fuente: División de Bienes Nacionales

e. Gestión y Normalización de ocupaciones irregulares e ilegales

El trabajo realizado por las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales durante el periodo consultado abarcó la gestión y normalización de ocupaciones ilegales e irregulares. La normalización se refiere a resolver la ocupación mediante la emisión de un acto administrativo conforme al Decreto Ley N° 1939/77, como arriendo, concesión de uso, destinación, venta directa, acta de radicación, entre otros, incluyendo la constatación de la desocupación del bien fiscal. La gestión implica el envío de antecedentes para la restitución tanto al Consejo de Defensa del Estado como a la Delegación Presidencial respectiva. Además, se considera el envío de antecedentes al Servicio de Vivienda y Urbanización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la normalización de ocupaciones ilegales en propiedad fiscal relacionadas con campamentos habitacionales.

En este sentido, entre junio de 2025 y marzo de 2026, se han gestionado y normalizado 3.534 ocupaciones irregulares e ilegales, según se indica a continuación:

TABLA N°19: TOTAL DE OCUPACIONES GESTIONADAS Y NORMALIZADAS, POR REGIÓN

Región	Ocupaciones Gestionadas	Ocupaciones Normalizadas	Total
Arica y Parinacota	203	144	347
Tarapacá	289	31	320
Antofagasta	531	174	705
Atacama	226	625	851
Coquimbo	183	71	254
Valparaíso	33	96	129
Metropolitana	110	73	183
O'Higgins	0	77	77
Maule	10	21	31
Ñuble	5	28	33
Biobío	170	133	303
La Araucanía	10	46	56
Los Ríos	8	157	165
Los Lagos	0	43	43
Aysén	5	20	25
Magallanes	0	12	12
Total	1.783	1.751	3.534

Fuente: División de Bienes Nacionales

Por otro lado, el Ministerio de Bienes Nacionales tiene como una de sus responsabilidades resguardar el patrimonio fiscal, lo que incluye impulsar acciones de restitución de terrenos ocupados ilegal o irregularmente, asegurando así su uso conforme al interés público y a la normativa vigente.

En este contexto, durante este periodo, se realizaron 62 desalojos, recuperando una superficie de 94,2 hectáreas a lo largo del país. Respecto del periodo anterior, los desalojos aumentaron en un 24 por ciento.

TABLA N°20: TOTAL DE DESALOJOS, POR REGIÓN

Región	Cantidad Desalojos	Superficie Desalojada (Há)
Arica y Parinacota	2	3,93
Tarapacá	5	2,80
Antofagasta	9	5,62
Atacama	15	67,98
Coquimbo	5	8,35
Valparaíso	0	0,00
Metropolitana	7	3,30
O'Higgins	0	0,00
Maule	0	0,00
Ñuble	0	0,00
Biobío	0	0,00
La Araucanía	1	1,10
Los Ríos	11	0,91
Los Lagos	6	0,15
Aysén	1	0,01
Magallanes	0	0,00
Total	62	94,15

Fuente: División de Bienes Nacionales

Lo anterior, refleja el esfuerzo del Ministerio de Bienes Nacionales por resguardar el patrimonio fiscal, destacando la Región de Atacama, que concentra el mayor número de desalojos y más del 70 por ciento de la superficie recuperada, evidenciando la magnitud de las intervenciones realizadas en ese territorio.

f. Fiscalizaciones

En el periodo entre junio de 2025 y marzo de 2026 se realizaron 6.069 fiscalizaciones a nivel nacional, de las cuales, un 37,6 por ciento corresponden a inmuebles sin administración y un 34,5 por ciento a inmuebles fiscales con administración.

Según lo definido en el Plan de Fiscalización, el primer caso consiste en la fiscalización de aquellos inmuebles fiscales no administrados, para los cuales existan antecedentes que indiquen la posible existencia de una ocupación ilegal o irregular, ya sea de aquellas constatadas con anterioridad y que requieren contar con una fiscalización con el propósito de tomar medidas en el transcurso del año; así como también de las nuevas que se detecten durante la vigencia del Plan. En esta prioridad se incluye la fiscalización a la extracción de áridos ilegal e irregular en propiedad fiscal.

En el segundo caso, se efectúa la fiscalización de aquellos inmuebles fiscales para los cuales exista un acto administrativo vigente y se estime necesario levantar información sobre el cumplimiento de

obligaciones y compromisos establecidos en el acto administrativo. En esta prioridad se incluye la fiscalización de arriendos a funcionarios con fines habitacionales.

TABLA N°21: TOTAL DE FISCALIZACIONES, POR REGIÓN

Región	Nº Fiscalizaciones
Arica y Parinacota	754
Tarapacá	178
Antofagasta	483
Atacama	427
Coquimbo	140
Valparaíso	425
Metropolitana	293
O'Higgins	297
Maule	327
Ñuble	202
Biobío	333
La Araucanía	543
Los Ríos	227
Los Lagos	215
Aysén	602
Magallanes	623
Total	6.069

Fuente: División de Bienes Nacionales

g. Rutas Patrimoniales

El Programa de Rutas Patrimoniales se orienta al diseño, implementación y gestión de recorridos en terrenos fiscales que poseen un alto valor social, cultural, natural, paisajístico o histórico. Estos circuitos pueden realizarse en vehículo, a pie, en bicicleta o a caballo, y buscan preservar tanto el entorno como las tradiciones locales mediante un enfoque de turismo sostenible. Actualmente existen 85 rutas que destacan el patrimonio natural y cultural del país, junto con diez Rutas de la Memoria destinadas a resguardar y difundir la historia reciente. Esta iniciativa permite que las personas se vinculen con la riqueza cultural, histórica y ambiental de Chile a través de senderos accesibles que ponen en relieve el patrimonio colectivo. Además de promover la recreación y el turismo, contribuye a la conservación del medio ambiente y al fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades.

Dentro de las principales gestiones del periodo encontramos la mantención y mejoramiento de la Ruta Patrimonial Caleta Tortel, la creación de la Ruta de la Memoria de Los Lagos, la promoción a través de RRSS institucionales de 35 rutas patrimoniales, así como la entrega en administración de la Ruta Patrimonial Valles Transversales camino Los Andes - Vicuña a la Municipalidad de Putaendo, de la Ruta

de la Memoria de La Araucanía a la Universidad de la Frontera, y la administración de la Ruta de la Memoria de la Región Metropolitana a la Fundación Museo de la Memoria y Derechos Humanos.

h. Generación de parques y proyectos de conservación

Se encuentra en desarrollo el “Estudio de Diagnóstico y elaboración de un Plan de Gestión Territorial para la propiedad fiscal ubicada en el sector El Avellano, comuna de Río Ibáñez, Región de Aysén”, el cual tiene como propósito reconocer el predio fiscal en su estado actual y potencial, identificar su situación de uso, problemas y requerimientos, y diseñar una estrategia de gestión de corto, mediano y largo plazo para esta propiedad de alto valor estratégico. Dicho estudio contempla una inversión de 90 millones de pesos.

La Cordillera del Avellano constituye un territorio fiscal de excepcional valor patrimonial y paisajístico, con una extensión aproximada de 120 mil hectáreas en la zona cordillerana al norte del Lago General Carrera. Su potencial turístico es igualmente relevante: la vastedad del predio, la calidad de su paisaje y su condición de territorio prácticamente virgen lo posicionan como destino de alto interés para el turismo de naturaleza, la investigación científica y la educación ambiental, actividades en creciente demanda en la Patagonia. En este contexto, el estudio se convierte en un instrumento indispensable para sentar las bases de un Plan de Gestión Territorial que oriente su desarrollo sostenible, asegurando que este patrimonio fiscal contribuya al bien común y al progreso regional para las generaciones futuras.

i. Destinaciones para Complejos Fronterizos

El Ministerio de Bienes Nacionales está apoyando el Plan Nacional de Complejos Fronterizos, orientado a modernizar la infraestructura de control fronterizo del país. Su objetivo es fortalecer los puestos de control de tránsito transfronterizo terrestre, robusteciendo la capacidad de fiscalización, gestión y seguridad en las fronteras nacionales. En tal sentido, durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y marzo de 2026, se han destinado siete inmuebles para pasos y complejos fronterizos, según se indica a continuación:

TABLA N°22: INMUEBLES FISCALES DESTINADOS PARA PASOS Y COMPLEJOS FRONTERIZOS, POR REGIÓN

Región	Paso/ Complejo Fronterizo	Acto administrativo	Fecha del acto
Magallanes	Complejo Fronterizo San Gregorio	Decreto Exento N°347	29-12-2025
Magallanes	Paso Fronterizo San Sebastián	Decreto Exento N°289	10-12-2025
Maule	Complejo Fronterizo Pehuenche	Resolución Exenta N°928	09-07-2025
Coquimbo	Complejo Fronterizo Paso Pircas Negras	Resolución Exenta N°107	30-06-2025
Aysén	Complejo Fronterizo Entrada Mayer	Decreto Exento N°14	05-02-2026
Aysén	Complejo Fronterizo sector Candelario Mansilla	Decreto Exento N°13	05-02-2026
Aysén	Complejo Fronterizo Paso Roballos	Decreto Exento N°15	05-02-2026

Fuente: División de Bienes Nacionales

j. Asignaciones con fines productivos

Estas asignaciones corresponden a iniciativas orientadas al uso eficiente y sustentable de bienes fiscales, destinadas a promover el desarrollo económico local, la generación de empleo y la valorización del territorio, mediante actividades productivas, comunitarias o de emprendimiento que benefician a personas, organizaciones y comunidades. En el periodo comprendido entre junio de 2025 y marzo de 2026, se asignaron un total de 345 inmuebles fiscales para fines productivos, según se indica a continuación:

TABLA N°23: INMUEBLES ASIGNADOS PARA FINES PRODUCTIVOS, POR REGIÓN Y TRÁMITE

Región	Arriendo	Concesión Onerosa	Servidumbre	Venta Directa	Total
Arica y Parinacota	18	0	1	0	19
Tarapacá	78	3	3	1	85
Antofagasta	100	23	15	0	138
Atacama	50	6	2	1	59
Coquimbo	1	0	0	0	1
Valparaíso	2	0	0	1	3
Metropolitana	3	0	0	0	3
Ñuble	1	0	0	0	1
Maule	3	0	0	0	3
Biobío	4	0	0	0	4
La Araucanía	3	0	0	0	3
Los Ríos	2	0	0	0	2
Los Lagos	9	0	0	0	9
Aysén	9	0	0	0	9
Magallanes	6	0	0	0	6
Total	289	32	21	3	345

Fuente: División de Bienes Nacionales

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia un claro predominio de la modalidad de arriendo, con un total de 289 inmuebles, lo que da cuenta de una estrategia deliberada del Estado orientada a activar el uso productivo de los bienes fiscales, asegurando su adecuada administración y resguardando la propiedad pública como un activo estratégico al servicio del desarrollo nacional.

Desde una perspectiva territorial, la asignación de estos inmuebles se concentra mayoritariamente en la zona norte del país, destacando las regiones de Antofagasta (138 inmuebles), Tarapacá (85) y Atacama (59). Esta focalización regional refleja el rol estratégico del Ministerio de Bienes Nacionales en la conducción del desarrollo territorial, permitiendo orientar el uso del suelo fiscal hacia actividades productivas coherentes con las vocaciones locales, fortalecer economías regionales y contribuir a una mayor equidad territorial, en un marco de descentralización y desarrollo sustentable.

k. Herencia Vacante

En los últimos años se ha experimentado un aumento sostenido de las denuncias de herencia vacante, lo que ha impuesto un desafío que debe ser abordado de forma integral, toda vez que excede las capacidades actuales de los equipos de trabajo a nivel ministerial.

Frente a ello, se ha trabajado en fortalecer la gestión en esta línea de trabajo, incluyendo medidas como la preparación del manual de procedimiento para las herencias, aprobado mediante la Resolución Exenta N°72 de fecha 23 de enero de 2026.

III. Programación para el período 2026-2030

1. Plan de acción 2026-2027

Respecto al período 2026-2027, el Ministerio de Bienes Nacionales proyecta avanzar en una gestión cada vez más eficiente y responsable del patrimonio fiscal, fortaleciendo su aporte al desarrollo del país y al bienestar de la ciudadanía.

A. MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

En materia de modernización, se proyectan las siguientes acciones y líneas de trabajo:

- Modernizar la página web del Ministerio de Bienes Nacionales, permitiendo mayor accesibilidad de los usuarios a los trámites online del ministerio. Esto, a partir de un proyecto que se está trabajando con el Ministerio de Hacienda, a través de un convenio de transferencia de recursos de 70 millones de pesos.
- Habilitación de una ventanilla digital única, que reemplaza el ingreso presencial de documentación en las oficinas de partes del ministerio.
- Robustecer los sistemas informáticos de tramitación del ministerio, con el objetivo de incorporar más canales digitales de atención que permitan que la tramitación sea 100 por ciento digital y mejorar los tiempos de respuesta hacia la ciudadanía.
- Mejorar los tiempos de los procesos mediante la disminución de los casos gestionados que excedan la duración promedio establecida en el panel de gestión por proceso institucional. Para ello, se implementará un seguimiento sistemático de los casos críticos que se encuentren próximos a cumplir dicho plazo, junto con la realización periódica de reuniones de gestión por procesos por parte de las unidades regionales. Estas instancias se apoyarán en el reporte de gestión por proceso, permitiendo identificar oportunamente cuellos de botella, analizar las causas de retraso y definir medidas correctivas orientadas a optimizar la tramitación y mejorar la oportunidad en la resolución de los casos.

En cuanto a la coordinación de la información territorial, el Ministerio de Bienes Nacionales para el periodo 2026-2027 proyecta la implementación efectiva de la Política de Gestión de Información Territorial y su Plan de Acción, promoviendo su adopción transversal en las instituciones públicas y su integración en la toma de decisiones. Asimismo, se fortalecerá la interoperabilidad entre servicios,

avanzando hacia un uso sistemático de los datos, junto con el acceso y aprovechamiento de información geoespacial abierta para apoyar el desarrollo y la modernización del Estado. A nivel ministerial, se avanzará en la definición de un modelo de datos y en la estandarización de la información geoespacial, asegurando su calidad e interoperabilidad. Por otra parte, se impulsará una iniciativa de inversión orientada al desarrollo de sistemas de interoperabilidad e infraestructura de gestión de datos, que permita una mayor disponibilidad de información tanto al interior del ministerio como hacia la ciudadanía.

Finalmente, en la misma línea de modernización, se proyecta la implementación de un Plan de reorganización, reajuste y control del presupuesto del ministerio, orientado a fortalecer una gestión más eficiente de los recursos públicos.

B. SEGURIDAD JURÍDICA Y REGULACIÓN

Respecto a la seguridad jurídica y regularización se proyectan las siguientes acciones para este periodo:

- Actualización de normativa y procedimientos.

Impulsar la elaboración de un proyecto de ley que modernice el procedimiento de regularización de la propiedad raíz, incorporando una revisión integral de sus definiciones, incluida la de título inscrito imperfecto, y estableciendo un modelo de gestión basado en la interoperabilidad digital, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.880 y la Ley N°21.180. Lo anterior, con el objetivo de contar con un proceso más ágil, eficiente, con mayor certeza jurídica y mejor gestión administrativa.

Asimismo, diseñar una iniciativa legal que permita implementar un mecanismo de saneamiento de emergencia, aplicable en contextos de catástrofes naturales, que vincule la regularización dominical con el acceso oportuno a ayudas estatales, en coordinación con otros organismos públicos y utilizando instrumentos como la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

- Ampliar la cobertura de regularización mediante la firma de nuevos convenios regionales y nacionales.

Fortalecer la cobertura del proceso de regularización mediante la suscripción de nuevos convenios de colaboración a nivel regional y nacional, junto con el incremento del presupuesto destinado al programa, con el fin de ampliar el acceso de la ciudadanía a la obtención de títulos de dominio y reducir el volumen de solicitudes en tramitación.

- Reducir la cantidad de solicitudes en proceso

Implementar un proceso sistemático de revisión y depuración de solicitudes en tramitación, identificando aquellos casos que, conforme a la normativa vigente o al estado de avance del procedimiento, deban ser finalizados mediante gestión administrativa, permitiendo disminuir el stock acumulado hasta en un 40 por ciento.

- Reducir el tiempo de tramitación de solicitudes de saneamiento de título

Agilizar el proceso de saneamiento de títulos mediante la optimización de etapas críticas, el fortalecimiento de la capacidad operativa y una gestión más eficiente de los recursos, priorizando las fases donde se concentran los principales cuellos de botella.

- Revisión y cobranza de pagos, morosidades y restitución de tierras en proyectos no desarrollados.

C. IMPULSO DE PROYECTOS CLAVE PARA EL CRECIMIENTO DE CHILE

En lo referido a los grandes proyectos de inversión, se contemplan las siguientes acciones:

- Administración y venta de inmuebles fiscales de alto valor y herencia vacante.
- Identificación y agilización de trámites para proyectos pendientes de energía, infraestructura, y transporte, entre otros.
- Plan de desarrollo de macro lotes e inmuebles estratégicos para desarrollo sostenible de uso mixto de viviendas, inmobiliario y equipamiento.

D. DESARROLLO CON EQUILIBRIO EN TERRITORIO DEL ESTADO

Para el período 2026–2027, se proyectan las siguientes líneas de acción asociadas al Territorio Fiscal como motor de desarrollo sostenible, orientadas a fortalecer el uso estratégico del patrimonio fiscal y promover el desarrollo económico, la sustentabilidad ambiental y el bienestar en los distintos territorios del país.

- Plan de trabajo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la planificación de la oferta de tierras fiscales para vivienda.
- Plan de trabajo con el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y los delegados presidenciales para la coordinación de desalojos.
- Planificación y gestión patrimonial y ambiental del territorio fiscal.

2. Plan de acción 2026–2030

Para el período 2026–2030, el Ministerio de Bienes Nacionales orienta su programación a consolidar una gestión estratégica del patrimonio fiscal, fortaleciendo su aporte al desarrollo sostenible del país. Las acciones previstas buscan profundizar una administración moderna, eficiente y transparente del territorio fiscal, promoviendo su uso responsable en beneficio del interés público, la cohesión territorial, la protección del medio ambiente y el bienestar de la ciudadanía.

En coherencia con lo señalado, se contemplan los siguientes hitos proyectados:

A. TERRITORIO FISCAL DIGITALIZADO Y TRANSPARENTE

Consiste en la modernización de la plataforma catastral de la propiedad fiscal hacia un nuevo Sistema de Gestión Patrimonial (SGP) con arquitectura de microservicios y horizonte de servicio de diez años, así como

en su consolidación como fuente confiable del catastro fiscal, articulando interoperabilidad con los sistemas internos y externos en concordancia con la implementación de la política de gestión de la información territorial – geoespacial.

B. REDUCCIÓN HISTÓRICA EN TIEMPOS DE GESTIÓN

Mejorar la calidad de servicio y experiencia usuaria disminuyendo los tiempos de respuesta de los trámites más demandados mediante la transformación digital, la gestión documental electrónica y la integración de sistemas de información para asegurar eficiencia, transparencia y acceso.

C. MINISTERIO REFERENTE DE EFICIENCIA DEL ESTADO

El ministerio trabajará en mejorar la gestión mediante la revisión de procesos internos, la priorización estratégica de iniciativas y la incorporación de herramientas de gestión que permitan una asignación más eficiente y oportuna de los recursos, contribuyendo así a una administración más ágil, responsable y alineada con los principios de modernización del Estado.

D. REDUCCIÓN DE REZAGO EN REGULARIZACIÓN DE UN 40 POR CIENTO

La existencia de un deficiente presupuesto sectorial implica necesariamente que la oferta programática de regularización no alcance a cubrir toda la demanda requerida para obtener el saneamiento de la propiedad raíz. Esta escasez de presupuesto impacta negativamente en la gestión de la regularización, creando un rezago de propiedad sin atender, al no contar con todos los recursos financieros y humanos disponibles para atender la alta demanda.

Lo anterior, se abordará incrementando los convenios regionales y nacionales de regularización, con el objeto de aumentar el presupuesto y así ampliar la cobertura de personas que puedan obtener su título de dominio y reducir las solicitudes de tramitación actualmente en proceso.

E. LEY DE REGULARIZACIÓN DE EMERGENCIA

Las recientes catástrofes naturales que han afectado las regiones de Valparaíso, Ñuble y Biobío, evidencian la necesidad de crear un nuevo procedimiento de regularización rápida o de emergencia.

En este sentido, el ministerio presentará un proyecto de ley “Procedimiento de Regularización de Emergencia” que modifica el Decreto de Ley. N° 2695/79 incorporando un nuevo título (VI), para la regularización de títulos, en contextos de catástrofes naturales.

F. GESTIÓN ÁGIL DE PROYECTOS ENERGÉTICOS DE ALTO IMPACTO

Se realizará una revisión de expedientes, definición de criterios y activación de equipos para destrabar los proyectos energéticos de alto impacto.

G. EJECUCIÓN DE MACROPROYECTOS INMOBILIARIOS, DE VIVIENDA, TURISMO Y RECUPERACIÓN PATRIMONIAL

La gestión ágil de macroproyectos inmobiliarios, de vivienda, turismo y recuperación patrimonial en el Ministerio de Bienes Nacionales consiste en la aplicación de un enfoque adaptativo e incremental para la planificación, evaluación y seguimiento de iniciativas en propiedades fiscales, promoviendo la colaboración interinstitucional, la optimización del uso del suelo y la capacidad de respuesta frente a la creciente demanda de suelo fiscal para estos fines.

H. RECAUDACIÓN CONTROLADA Y CON TRAZABILIDAD COMPLETA

Se fortalecerá la gestión de cobros y morosidades a partir de un levantamiento de información avanzado, considerando las multas ya cursadas e implementando un plan de cobranza general que permita regularizar deudas.

I. REDUCCIÓN DE OCUPACIONES IRREGULARES

La reducción de ocupaciones en inmuebles fiscales se sustenta en el compromiso de revertir la tendencia al alza de este fenómeno, mediante la normalización de al menos diez mil ocupaciones durante el actual periodo de gobierno. Este desafío se ejecutará a través de la implementación del Programa de Gestión y Normalización de Ocupaciones Ilegales e Irregulares en Inmuebles Fiscales. Cabe señalar que la regularización de diez mil ocupaciones representa un 23,67 por ciento del total de ocupaciones proyectadas para dicho periodo.

J. GESTIÓN EXITOSA DE GRANDES PROYECTOS AMBIENTALES

El ministerio trabajará en tres grandes proyectos:

- El proyecto de Río Colorado considera ampliar el Parque Nacional Glaciares de Santiago — actualmente con 75.114 hectáreas sobre los 3.600 msnm— hasta los 3.000 msnm y establecer, bajo esa cota, un Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU), excluyendo sectores poblados como Los Maitenes y Alfalfal.
- En Torres del Avellano, con una superficie de 139.790 hectáreas, se ejecutará un estudio de diagnóstico que permita contar con un Plan de Gestión Territorial del sector.
- Por su parte, en Cabo Froward se contempla la creación de un Parque Nacional a partir de 127.302 hectáreas donadas por Fundación Rewilding Chile, junto con 24.124 hectáreas del Bien Nacional Protegido (BNP) Batchelor y 4.008 hectáreas del BNP Cabo Froward.



Puro Chile es tu cielo azulado

Chile — — cuenta con todos

